

## RESOLUCIÓN DE 11 DE AGOSTO DE 2010 PROVISIONAL DEL CONSEJERO DELEGADO DE CANARIAS CULTURA EN RED, S.A., POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE PATROCINIO DE PRODUCCIONES DISCOGRÁFICAS DE LA MODALIDAD DE PROMOCIÓN (MAQUETA) 2010.

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** El Consejero Delegado de Canarias Cultura en Red, S.A., el 29 de abril de 2010, aprobó la convocatoria relativa al procedimiento para el patrocinio de producciones de discográfica, de la modalidad de promoción (maqueta), en régimen de concurrencia competitiva por parte de la Sociedad Pública Canarias Cultura en Red, S.A. en el ejercicio 2010.

**SEGUNDO.-** Dicho procedimiento se convoca con el objetivo de la promoción musical en Canarias y de la industria en general, como medio para desarrollar los valores culturales de Canarias y la diversidad de lenguajes, géneros y estilos musicales, y ello por considerar la música como un elemento esencial para el acceso de todos los ciudadanos a la educación, la información y la cultura.

Se pretende, a través de esta modalidad de producción discográfica, que los artistas, grupos, asociaciones, etc. que están dando sus primeros pasos para introducirse profesionalmente en el mundo musical tengan un vehículo de conexión con los productores o sellos discográficos, así como con los potenciales focos de distribución.

### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

**PRIMERO.-** El artículo 6 de la convocatoria dispone que los proyectos serán evaluados por la Comisión de expertos designada al efecto por el Consejero Delegado de Canarias Cultura en Red, S.A. con arreglo a los criterios de valoración previstos en dicho artículo.

**SEGUNDO.-** La Comisión de expertos, celebrada el 20 de julio de 2010, en la sede de Canarias Cultura en Red, S.A. en Santa Cruz de Tenerife, procedió a examinar los proyectos presentados, en base a lo cual, se elaboró una lista de proyectos seleccionados.

Dicha selección fue publicada el día 27 de julio de 2010 en el sitio web del Gobierno de Canarias ([www.gobiernodecanarias.org/cultura](http://www.gobiernodecanarias.org/cultura)) concediéndose a los interesados un plazo de alegaciones de diez días naturales.

**TERCERO.-** De conformidad con lo previsto en el artículo 7 de la convocatoria, la selección provisional efectuada por el Comité de expertos, tras el periodo de alegaciones, será elevada al Consejero Delegado de Canarias Cultura en Red, S.A. quien dictará la correspondiente Resolución del procedimiento.

En virtud, de lo expuesto

## RESUELVO

**PRIMERO.-** Que siguiendo el criterio artístico del Comité de expertos reunido el día 20 de julio de 2010; teniendo en cuenta los criterios de valoración recogidos en artículo 6 de las bases de la convocatoria, se consideran como proyectos aprobados y/o en reserva los siguientes:

Solicitante	Título proyecto	Grupo/artista	Puntuación	
<b>Proyectos admitidos</b>				
Manuel Pérez Torres	WO!	Line	53,75	2.500 €
Javier Guerra Jiménez	Susana Lang-Lenton	Susana Lang-lenton	52,00	2.500 €
José Pablo Gallego/IKARUS	Control	Intro	51,25	2.500 €
Felisa Montesdeoca Naranjo	Aburrido Cósmico	Aburrido cósmico	50,25	2.500 €
Francisco Javier González Rodríguez	Paraíso artificial	Los gatos	49,50	2.500 €
Ramón Carlos Benítez León	Collage	Tu ex	49,50	2.500 €
Mladen Kurajica	La estrella de la muerte	Gaf	49,25	2.500 €
Iván Torres Hall/Mckenzie	Todos somos Judas	Manes	49,00	2.500 €
Yeray Jiménez Álamo	En silencio	Yeray Jiménez	49,00	2.500 €
Iván Torres Hall/Mckenzie	Sin esos silencios incómodos	Aloperro	46,50	2.500 €
<b>Proyectos en reserva</b>				
María Isabel Padrón Dávila	Tributo a Rubén Blades	Isabel Padrón y Gladys Cabrera	46,00	
Iván Torres Hall/Mckenzie	Rhythms of the space 2010	Suma collective	46,00	
Aridani Jiménez Álamo	Línea Circular	Ari Jiménez	45,75	
Víctor Manuel Herrera Jiménez	Diminuto cielo	Diminuto cielo	45,50	
Mariano Gracia Gracia	Rianga	Flooding	45,50	
José Pablo Gallego/IKARUS	Luces	Aforo limitado	45,25	
José Quintana González	Respect	Rastaglover	45,25	
Fernando Jarabo Lorenzo	Chatarra Dolls	Chatarra Dolls	44,75	
Elisa Isabel González	Tus cosas	Elodíe	44,50	
César Sierra	Mundos paralelos	César Sierra	44,25	
Adex Franco Camacho	La fiebre del oro	Anise of Monkey	44,00	
Enrique Fernández-Villamil Menéndez	Vani	Vany Leal	43,75	

Enrique Fernández-Villamil Menéndez	Hello Dolly	Ragtime	43,75
Ruyman Franco García	Flat	Flat & bass	43,50
José Pablo Gallego/IKARUS	Mestura	Autodate Folk Band	43,25
Jairo Martín Martín	La misma vieja escena	Jairo Martín & Largo Cabaret	43,00
Felisa Montesdeoca Naranjo	Rockola mix V.3	Rockola Mix V.3	42,75
Mladen Kurajica	Random compositions for 20 guitars	Muralla sonora	42,50
José Pablo Gallego/IKARUS	En mi tierra	Eleband	42,00
Nacor Prieto Santana	No puedo olvidarte	Nakor	41,75
Regumbio Producciones-Luis Marrero García	Joe Carlino	Joe Carlino	41,50
Francisco Javier González Rodríguez	Capitán gofio	Capitán gofio	41,00
Javier Guerra Jiménez	El canario oculto	Santiago Miranda	41,00
José Enrique de Armas Trujillo	Demo 2009	Jony's moon	40,75
Francisco Javier Lorente Rodríguez	Chill Canary Dreams	Epistation	40,00
Kelly Eyube	You are the master of your life	Elijah Trulysent	40,00
Chaxiraxi Lorenzo	Shery love	Shery love	39,75
Jonás García Afonso	Moving pictures	The motion	39,50
Alejandro Mustafá Ginorio	Carril Blues	El trío Ultraperiférico	39,25
José Manuel San Cristóbal Paz	Abicen Abora	Infernal Hate	39,00
Claritzel Miyares Hernández	Un solo corazón	Claritzel	38,25
Enrique Fernández-Villamil Menéndez	Progside	Progside	37,25
Juan Carlos González	Inadaptado	Raffa	37,25
Atreyu Delgado García	Maketa 2010	Indier	36,25
Ingrid Jorge Ferrera	Casualidades	Índica-Sativa	36,00
Jonás García Afonso	Invaders	Progressive	35,50
Guadalupe Sánchez Martínez	Infektor	Infektor	35,25

**SEGUNDO.-** El derecho de patrocinio concedido por la presente Resolución sólo se hará efectivo si la documentación establecida en el art.7 de las bases de la convocatoria se presenta correctamente dentro del plazo máximo de diez días naturales, a contar desde el día siguiente a la recepción por el interesado de la notificación del requerimiento de la misma, en cuyo caso se procederá a la firma del correspondiente contrato de patrocinio entre el beneficiario y Canarias Cultura en Red, S.A.

Caso de no presentarse la documentación en el plazo de días naturales, a contar desde el día siguiente de la recepción por el interesado de la notificación del requerimiento de la misma, se entenderá que el interesado renuncia a la solicitud, pasando a llamarse a la lista de reserva por el orden propuesto por la Comisión.

Tras la presentación de la documentación adicional, se procederá a la firma de los contratos de patrocinio entre los beneficiarios y Canarias Cultura en Red, S.A. Una vez firmados los contratos y pasado el plazo máximo en el que operará la lista de reserva, se publicará en el sitio web de Canarias Cultura en Red, S.A. la resolución definitiva del procedimiento.

**EL CONSEJERO DELEGADO DE CANARIAS CULTURA EN RED, S.A.**



**Alberto Delgado Prieto**